



La Serena

LA SERENA, 09 FEB 2023

DECRETO N° 281 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El ordinario N° 06-027, de fecha 30 de enero de 2023, de la Sección de Patentes Comerciales a la Dirección Asesoría Jurídica; el ordinario N° 05-018, de fecha 19 de enero de 2023, de la Dirección Asesoría Jurídica a la Sección de Patentes Comerciales; el certificado N° 07, de fecha 11 de enero de 2023, donde consta el acuerdo del Concejo, adoptado por mayoría, en segunda instancia, el que se obtuvo en la sesión ordinaria N° 1296, de la misma fecha; la aprobación -local apto- de la Dirección de Obras, de fecha 17 de noviembre de 2022, respecto del establecimiento ubicado en Los Corsarios N° 677, Caleta San Pedro La Serena; el oficio N° 122, de fecha 28 de febrero de 2022, de la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena a la Sección de Patentes Comerciales; el certificado N° 132, de fecha 02 de febrero de 2022, de la Dirección de Obras, otorgando visto bueno para presentación en primera instancia al Concejo, de la solicitud de patente de alcoholes formulada por Restaurant GV The Royal Chicken SpA.; el ordinario N° 06-014, de fecha 4 de enero de 2022, de la Sección de Patentes Comerciales al presidente de la Junta de Vecinos N° 1-R Caleta San Pedro, solicitando su opinión en relación al otorgamiento de la patente de alcoholes en el establecimiento ubicado en Los Corsarios N° 4.677, Caleta San Pedro, La Serena; el ordinario N° 06-011, de fecha 4 de enero de 2022, de la Sección de Patentes Comerciales a la Sexta Comisaría de La Serena, requiriendo informe respecto a la solicitud de patente de alcoholes formulada por Restaurant GV The Royal Chicken SpA; el ordinario N° 06-012, de fecha 4 de enero de 2022, de la Sección de Patentes Comerciales a la Dirección de Obras, solicitando informe en relación a la solicitud de patentes de alcoholes de Restaurant GV The Royal Chicken SpA, para su presentación en primera instancia al Concejo; la solicitud de patente de alcoholes giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo 3° de la ley N° 19.925, de fecha 20 de diciembre de 2022, presentada por Restaurant GV The Royal Chicken SpA, acompañando, entre otros antecedentes, todo lo cual forma parte del respectivo expediente administrativo, los siguientes: a) Certificados de Antecedentes de los administradores de la empresa solicitante, de fecha 15 de noviembre de 2022, emitidos por el Servicio de Registro Civil e Identificación; b) Declaraciones juradas de los administradores de la empresa solicitante, de fecha 16 de noviembre de 2022, cuyas firmas se autorizaron ante Notario Público, sobre las inhabilidades contempladas en el artículo 4° de la ley N° 19.925; c) Fotocopias de las cédulas de identidad de los administradores de la empresa solicitante; d) Declaraciones juradas de residencia de los administradores de la empresa solicitante, de fecha 7 de diciembre de 2021; e) Contrato de arrendamiento entre don David Eugenio Vásquez Trujillo y Restaurant GV Royal Chicken SpA, de fecha 4 de enero de 2023, firmado ante Notario Público; f) Certificado de Vigencia y de Estatuto Actualizado, ambos de fecha 23 de enero de 2023, de Restaurant GV The Royal Chicken SpA, del Registro de Empresas y Sociedades, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; g) Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 1207, de fecha 14 de noviembre de 2022, de la Dirección de Obras; h) Resolución exenta N° 2104556882, de fecha 3 de diciembre de 2021, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, que autoriza el funcionamiento del local de elaboración de alimentos con consumo en Los Corsarios N° 677, Caleta San Pedro, La Serena; e i) Antecedentes tributarios de Restaurant GV Royal Chicken SpA; la Ordenanza sobre Otorgamiento de Patentes de Alcoholes; la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575,

Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** a **RESTAURANT GV THE ROYAL CHICKEN SpA**, rol único tributario N° 77.210.749-8, la patente de alcoholes giro Restaurante clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para el ejercicio de la actividad que ampara esta, en el establecimiento comercial ubicado en Avenida Los Corsarios N° 677, Caleta San Pedro, La Serena.
2. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, para el ejercicio de la actividad que ampara la patente de alcoholes que contiene este instrumento debe pagarse semestralmente por el interesado, además del monto correspondiente a la categoría, la comercial asociada al establecimiento, dando cumplimiento al resto de los requisitos dispuestos por la normativa aplicable.
3. **DÉJASE ESTABLECIDO** también que, con fecha 31 de diciembre de 2022, se ha otorgado a Restaurant GV The Royal Chicken SpA la patente comercial Rol N° 221686, giro restaurante sin venta de alcohol, para el local ubicado en Avenida Los Corsarios N° 677, Caleta San Pedro, La Serena.
4. **NOTIFÍQUESE** por al interesado por carta certificada o personalmente si alguno de los administradores de la persona jurídica se apersonare a la Sección de Patentes Comerciales.
5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



MARCELA PAZ VIVEROS VARELA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
 - Sección de Patentes Comerciales
 - Departamento de Rentas
 - Dirección de Obras
 - Dirección Asesoría Jurídica
 - Sección Parte e Informaciones
- RJJ/MP/V/VRS/MAR/SVM/NGC/snc